

AVISO DE ELECCION DE ENMIENDAS A FLETAMENTO

PARA: TODAS LAS PERSONAS CON DERECHO AL VOTO BAJO LAS PROVISIONES DE EL CAPITULO 11 DE EL TITULO 2 DE EL CODIGO DE ELECCION DE TEXAS QUE SON RESIDENTES DE LA CIUDAD DE CLUTE TEXAS Y QUE ESTAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS PARA VOTAR EN EL RECINTO DONDE Y EN EL DIA QUE VOTEN, SALUDOS:

Este es un aviso de que la eleccion para enmendar el fletamento se llevara acabo en in a lo largo de la Ciudad de Clute, Texas, el primer Sabado en Mayo, 2019, que es Mayo 4, 2019, entre las horas de 7:00 a.m. y 7:00 p.m. con el proposito de someter a los votantes de la Ciudad siete (7) enmiendas a el Fletamento de la Ciudad propuestas por la Commision de Revision del Fletamento del mismo, siendo sustancialmente propuesto por dicha commission, a saber:

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO UNO

Debe la Seccion 7.01- (Administrador de la Ciudad) de el fletamento de la ciudad ser correjida pare leer de la siguiente manera:

Seccion 7.01- Administrador de la Ciudad.

- (a) Nombramiento para las calificaciones. El consejo de la ciudad nombrará a un administrador de la ciudad que será el jefe administrativo y ejecutivo de la Ciudad de Clute. Será elegido por el consejo de la ciudad únicamente sobre la base de su capacitación ejecutiva y administrativa, con experiencia y capacidad, y no tendrá que ser residente de la Ciudad de Clute, cuando sea nombrado. Sin embargo, durante el ejercicio de su cargo, residirá dentro de los límites corporativos de la Ciudad de Clute. Ningún miembro del consejo de la ciudad, durante el tiempo para el cual es seleccionado y durante un año a partir de entonces, será nombrado para el cargo de administrador de la ciudad. Durante los primeros doce (12) meses de su mandato, el administrador de la ciudad se convertirá en residente de la Ciudad de Clute si no se encuentra en el momento de su nombramiento. Además, el administrador de la ciudad será un miembro de la Asociación de administradores de la ciudad de Texas, la Asociación de administradores de la ciudad internacional o ambos al momento de el nombramiento a dicha posicion o dentro de los primeros seis (6) meses de su nombramiento a dicha posicion.

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO DOS

Debe la Seccion 10.08 (Venta de Propiedad de la Ciudad) de el fletamento de la ciudad ser corejidad para leer de la siguiente manera:

Seccion 10.08- Venta de Propiedad de la Ciudad

De vez en cuando, el Consejo de la Ciudad establecerá políticas y procedimientos para la disposición y venta de la Propiedad de la Ciudad. Dichas políticas y procedimientos deberán seguir los estándares y requisitos de todas las leyes estatales pertinentes para la disposición y venta de bienes inmuebles, además de los bienes considerados de salvamento y excedentes.

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO TRES

Debe la sección 10.13 de el fletamento de la ciudad ser corregida para para leer de la siguiente manera:

Seccion 10.13- Certificados de Obligacion

En cualquier año fiscal, en anticipación del impuesto a la propiedad, el impuesto a las ventas u otros ingresos que puedan estar obligados en virtud de la Ley del Estado para el retiro de las obligaciones relacionadas con un instrumento que toma fondos prestados, el Concejo Municipal puede emitir Certificados de Obligación en lugar de un Bono de Obligación General. Dichos Certificados se emitirán en la mansión prescrita por la Ley del Estado. Dicho instrumento se puede usar para pedir dinero prestado con el fin de construir, comprar, mejorar, extender o reparar servicios públicos, instalaciones recreativas o instalaciones para cualquier otra función municipal autoliquidante que no esté ahora o en lo sucesivo prohibida por cualquier ley genera

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO CUATRO

Debe la Seccion 10.17 de el fletament de la ciudad ser corregido para leer de la siguiente manera:

Seccion 10.17- Fines por los cuales se pueden gastar los ingresos por impuestos de ventas y uso.

Al menos el cuarenta (40) por ciento de todos los fondos, fondos e ingresos derivados del impuesto local a las ventas y al uso se utilizarán y gastarán en la ciudad para la construcción de alcantarillados, aceras, bordillos y canaletas, para el repavimentación, iluminación y paisajismo de calles existentes y para la construcción de nuevas calles y callejones, que incluyen, entre otros, alumbrado, paisajismo y la compra de servidumbres de conformidad con las ordenanzas de la ciudad, pero el costo del mantenimiento de rutina de las calles (parches para baches, etc.,) y el precio de compra del equipo para ellos no se incluirán dentro de dicho porcentaje.

Los fondos mencionados anteriormente también se pueden usar para reparar, reemplazar o reubicar la infraestructura existente de agua y aguas residuales dentro de un derecho de paso existente.

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO CINCO

Debe la seccion 10.17 de el Fletamento de la Ciudad ser corregida para leer de la siguiente manera:

Seccion 10.017- Fines por los cuales se pueden gastar los ingresos por impuestos de ventas y uso.

Al menos el cuarenta (40) por ciento de todos los fondos, fondos e ingresos derivados del impuesto local a las ventas y al uso se utilizarán y gastarán en la ciudad para la construcción de alcantarillados, aceras, bordillos y canaletas, para el repavimentación, iluminación y paisajismo de calles existentes y para la construcción de nuevas calles y callejones, que incluyen, entre otros, alumbrado, paisajismo y la compra de servidumbres de conformidad con las ordenanzas de la ciudad, pero el costo del mantenimiento de rutina de las calles (parches para baches, etc.,) y el precio de compra del equipo para ellos no se incluirán dentro de dicho porcentaje.

Los fondos mencionados anteriormente también se pueden usar para reparar, reemplazar o reubicar la infraestructura existente de agua y aguas residuales dentro de un derecho de paso existente. Además, no más del cincuenta (50) por ciento de los ingresos brutos anuales de los fondos mencionados anteriormente pueden ser obligados a ser utilizados para reembolsar los instrumentos de obligación resultantes del préstamo de fondos asociados con un proyecto calificado.

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO SEIS

Debe la seccion 11.12 de el fletamento de la ciudad ser corregida pra leer de la siguiente manera:

Seccion 11.12- Conenido de Presupuesto.

El presupuesto deberá proporcionar un plan financiero completo para el año fiscal. Contendrá lo siguiente:

1. Un mensaje de presupuesto que transmite el estado general de la ciudad en términos físicos y financieros, indicando el estado del proyecto y una descripción de los proyectos propuestos para el próximo año fiscal.
2. Un estado consolidado de ingresos y gastos para todos los fondos operativos de la Ciudad.
3. Un análisis de los valores y tasas de impuestos para un mínimo de tres (3) años consecutivos.
4. Los fondos generales y otros fondos operativos en detalle que muestran el presupuesto del año anterior, los datos reales y las proyecciones junto con el presupuesto propuesto por partida.
5. Discusión de la deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones actuales, que muestra las tasas de interés, las fechas de emisión, el propósito, el vencimiento y el saldo adeudado al final del año fiscal actual.
6. Ordenanzas requeridas según lo prescrito por la ley estatal.

PROPUESTA DE ENMIENDA NUMERO SIETE

Debe la seccion 15.23 de el fletamento de la ciudad, ser corregida para leer de la siguiente manera?

Seccion 15.23- Fechas de Eleccion

Todas las referencias dentro de las secciones anteriores y subsiguientes a Fechas Electorales específicas se consideran en adelante como sinónimo de Fechas Electorales Generales tal como lo prescriben las Leyes Estatales vigentes y según lo revisen las leyes de la Legislatura del Estado en el futuro.

II.

Para ser elegible para votar en dicha eleccion, la persona debe, en el dia de dicha eleccion, ser (1) elegible para votar bajo las provisiones de el Capitulo 2 de el Titulo 2 the elCodigo de Elecciones de Texas, (2) ser residente de los recintos A, B, C, D o E de la Ciudad y (3) estar debidamente registrados para votar en el condado de Brazoria, Texas, precinto de

elecciones que incluye la porcion de los limites corporativos de la Ciudad donde dicho votante vive.

III.

Para el proposito de esta eleccion, el Alcalde y el ayuntamiento de la Ciudad han establecido un (1) lugar municipal para votar localizado dentro de los limites corporativos de dicha Ciudad, que es en el Clute Event Center, 100 Parkview Dr., Clute, Texas, En ese dia votaciones tambien se permitiran en cualquiera de los siguientes Sitios de votacion:

East Annex (Old Walmart)	1524 E Mulberry, Angleton
Pct 4 Building	121 N. 10 th St., West Columbia
Brazoria Library	620 S Brooks, Brazoria
Freeport Library	410 Brazosport Blvd., Freeport
Oyster Creek City Hall	3210 FM 523, Oyster Creek
Drainage District #4 Building	4813 W Broadway, Pearland
Sweeny Community Center	205 W Ashley-Wilson Rd, Sweeny
Danbury Community Center	6115 5 th St, Danbury
Clute Event Center	100 Parkview Dr., Clute
Jones Creek Community House	7202 S.F. Austin Rd., Jones Creek
Lake Jackson Civic Center	333 Hwy 332 East, Lake Jackson
Richwood City Hall	1800 N Brazosport Blvd, Richwood
Westside Event Center	2150 Countryplace Pkwy, Pearland
Pearland Recreation Center	4141 Bailey Rd., Pearland
Alvin Library	105 S Gordon, Alvin
Courthouse North Annex	7313 Corporate Dr, Manvel
Silverlake Recreation Center	2715 Southwyck Pkwy, Pearland
Tom Reid Library	3522 Liberty Dr, Pearland
Pearland Westside Library	2803 Business Center Dr #101, Pearland

IV.

Votaciones anticipadas deben comensar Abril 22, 2019, y terminaran Abril 30, 20197 dichas votaciones anticipadas debran ser llevadas acabo por

el Secretario de el Condado de Brazoria, Texas en los siguientes lugares entre las horas de 8:00 a.m. y 5:00 p.m., el Lunes Abril 22, 2019 hasta el Viernes Abril 26, 2019 y entre las horas de 7:00 a.m y 7:00 p.m. el Sabado Abril 27, 2019, el Lunes Abril 29 1, 2019 y el Martes Abril 30, 2019, a saber:

Angleton Main Location: East Annex (Old Walmart Building)
1524 E. Mulberry, Angleton

Alvin Branch Location: Alvin Library
105 S. Gordon, Alvin

Brazoria Branch Location: Brazoria Library
620 S. Brooks, Brazoria

Freeport Branch Location: Freeport Library
410 Brazosport Blvd., Freeport

Lake Jackson Branch Location: Lake Jackson Library
250 Circle Way, Lake Jackson

Manvel Branch Location: Courthouse North Annex
7313 Corporate Dr., Manvel

Pearland East Branch Location: Tom Reid Library
3511 Liberty Dr., Pearland


Pearland West Branch Location: Westside Event Center
2150 Countryplace Pkwy., Pearland

Shadow Creek Branch Location: Pearland Westside Library
2803 Business Dr. #101, Pearland

Sweeny Branch Location: Sweeny Community Center
205 W. Ashley Wilson Rd., Sweeny


West Columbia Branch Location: Precinct 4 Bulding 2
121 N. 10th St., West Columbia

Testigo a mi firma official a esto puesto el dia 24th de January de el 2019.



Calvin Shiflet, Alcalde,
Ciudad de Clute, Texas

ATTEST:



Rosie Poitevint, Secretaria de la Ciudad
Ciudad de Clute, Texas